



TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 02 DE ENERO DE 2018 DEL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS (BOAM 8.066 de 08 de enero de 2018) PARA PROVEER 78 PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE DIPLOMADO/A EN TRABAJO SOCIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

ANUNCIO

El Tribunal, en sesión celebrada el día 24 de octubre de 2018, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.- No admitir las reclamaciones presentadas por D^a Vega Luján Paz y D^a Beatriz Carretero Velázquez en relación a la nota obtenida en el primer ejercicio. Se les notificará individualmente la revisión de la corrección del ejercicio.

Segundo.- Hacer pública la relación de aprobados/as **que han superado el primer ejercicio del cupo de discapacidad y del turno libre**, con expresión de la calificación obtenida, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Madrid y en la web municipal, conforme se establece en la Base 9.1.A) de la Resolución de 14 de marzo de 2016 del Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales por la que se aprueban las Bases Generales por las que se regirán los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la selección de personal funcionario.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, a 24 de octubre de 2018.- LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, Mercedes Portero Cobeña.